

MAT.: Autoriza Actividad a don David Romo Bustos.

CONCEPCIÓN,

20 ABR 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 276

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don David Roberto Romo Bustos, Cédula Nacional de Identidad N° 7.093.544-9, en representación de la Agrupación de Internos Rematados, familiares y amigos de los internos del recinto penitenciario de Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE a don David Roberto Romo Bustos, para realizar una manifestación en las calles de la comuna de Concepción, el día 20 de abril, entre las 16:00 y las 18:00 hrs., a fin de otorgar apoyo a los internos del Centro Penitenciario de Concepción.

La actividad, en este acto autorizada, se realizará en calle Aníbal Pinto entre O'Higgins y Barros Arana de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE ASESOR JURÍDICO.

<u>Distribución:</u> 1.- Destinatario.

- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.

ASESORIA

- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.